Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

R- DNAT- 2012 - 1549

SALTA, 19 de noviembre de 2012

EXPEDIENTE Nº 10.893/2012

VISTO:

Las solicitudes de fs. 77 en adelante, elevadas por alumnos de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas - planes 1995 y 2004 - mediante la cual peticionan autorización para cursar asignaturas fuera del régimen de correlatividad en el segundo cuatrimestre del presente período lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos peticionantes se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder los beneficios de la autorización directa, para cursado de asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN - CD N° 301/2002 y modificatorias Resolución CDNAT-2008-395, (aprobatoria de las pautas para tratamiento de casos de ésta índole);

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-395, el Consejo Directivo – delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionados con el cursado y aprobación de asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. precedentes expresa que, analizada las solicitudes de cursado fuera del régimen de correlatividad presentadas por los estudiantes y considerando la opinión favorable de los docentes responsables, aconseja hacer lugar a los pedidos;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONSIDÉRENSE AUTORIZADOS a cursar en el segundo cuatrimestre del presente período lectivo 2012, fuera del régimen de correlatividad a los siguientes alumnos de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas - planes 1995 y 2004 - en las materias indicadas para cada uno, en razón de lo expresado en el exordio.

CARRERA: PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLOGICAS - PLAN 1995

406.998 LOPEZ, SILVIA MONICA

MODULO V - TALLER PEDAGOGICO IV y BIOLOGIA SANITARIA

CARRERA: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS - PLAN 2004

408.337 ARAMAYO, LORENA VANESA

BASES DE PARASITOLOGIA ANIMAL (OPTATIVA) Y ECOLOGIA EN COMUNIDADES ARIDAS Y SEMIARIDAS (OPTATIVA)

Filename: R-DEC-1549-2012



Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

R- DNAT- 2012 - 1549

SALTA, 19 de noviembre de 2012

EXPEDIENTE Nº 10.893/2012

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la/Universidad

Nacional de Salta,

ING. AGR. NELIDA A BAYON de TORENA S E C R E T AR I A FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH D E/C A N A FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-1549-2012